REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía ODIN MINING DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital suscrito en US$ 600,oo, aumentó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de octubre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 4655 de 19 DIC. 2003

El capital actual suscrito de US$ 800,oo está dividido en 800 acciones de US$ 1,oo cada una. Y el Capital Autorizado es de US$ 1.600,oo.

Quito, 19 DIC. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PORTALANDINO TELECOMUNICACIONES S.A.

La compañía PORTALANDINO TELECOMUNICACIONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de noviembre del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.4432 de 08 DIC. 2003

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 5.000,oo, dividido en 5.000 acciones de US$ 1,oo cada una. El capital autorizado es de US$ 10.000,oo.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación....

Quito, 08 DIC. 2003

Dra. Alexandra Valdospinos C.
ESPECIALISTA JURIDICO

cc/27592 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

...CA DE AUMENTO
...ITOS

DE LO CIVIL DE LOS RIOS, mediante auto Diciembre 7 del 2001; de las 09H40.- Avoco conocimiento de la demanda presentada por la señora TANIA MARIA LOPEZ TOAPANTA, por clara, precisa y por reunir los requisitos de Ley, se la acepta a trámite Especial de Inventario, se declara abierta la sucesión intestada de la fallecida GRISELDA TOAPANTA CARRERA, desde la fecha de su deceso ocurrido fallecida el 16 de Febrero de 1981, en Quevedo, Provincia de Los Ríos, ordenando se practique el Avalúo e Inventario de sus bienes con intervención de peritos que deberán designar las partes, para lo cual manda contar con el señor Director Regional de Servicios de Rentas Internas del Litoral, a quien se lo deberá citar mediante deprecatorio enviado a uno de los señores Jueces de lo Civil del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; concediéndole a la autoridad deprecada el término de seis días para el cumplimiento de lo ordenado. Se manda citar a los herederos presuntos y desconocidos de la fallecida antes referida, al tenor de lo estipulado en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por declarar bajo juramento el accionante que le es imposible determinar la individualidad y residencia de los mismos, como también a los herederos MARCIA YOLANDA LOPEZ TOAPANTA, LIGIA JAQUELINE LOPEZ TOAPANTA, WAHINGTON GUILLERMO OSORIO TOAPANTA Y JUAN CARLOS LOPEZ TOAPANTA, en los lugares designados para ello. Que se publique la apertura de sucesión mediante el aviso respectivo que se lo hará en el mismo diario, que se inscriba la demanda en el Registro de la Propiedad de éste Cantón, y tómese en cuenta la casilla y la autorización al Abogado.- Cítese y notifíquese. Y mediante auto de 26 de Noviembre del 2002, a las 16H10 se dispone citárseles mediante tres publicaciones en uno de los diarios de amplia circulación de Quito, según lo prescribe el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil a las demandadas MARCIA YOLANDA LO-

PROVIDENCIA.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 20 de Noviembre del 2003, las 16h02.- Vistos: Avoco conocimiento de la causa en calidad de Juez Encargado de esta Judicatura mediante Oficio Nro. 415-DDP-JAR, de 29 de Octubre del 2003. La petición que antecede es clara y reúne los requisitos de ley. Publíquese por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, un extracto de la escritura de Transformación de Capital a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "LABORATORIOS AXXIS S.C.", otorgada el 10 de Julio del 2003, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, para los fines legales consiguientes.- Agréguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y la autorización concedida al abogado defensor. Notifíquese.- f) Dr. Mario Ortiz Estrella. Juez Encargado. Lo que comunico al público en general para los fines de Ley.
Srta. Alicia Guerrón Salazar.
SECRETARIA
Hay un sello
tf/2032025 a.c.

BANCO DEL PICHINCHA

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 526 al 550 de la Cta. Cte. No. 413018706 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
cc/ 27624 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1988 de la Cta. Cte. No. 51008431 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
cc/ 27624 a.r.